

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., ocho de julio de dos mil veintiuno

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte aprobación por la suma de \$5'004.872.00 M/Cte conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

Por secretaría adjúntese y publíquese junto con el presente auto la liquidación de costas elaborada obrante en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2019-00390

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 28/11/2019, el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada. Dentro del PROCESO VERBAL No. 2019-00390 DE TIPOGRAFIA AMERICANA RODRIGUEZ E HIJOS Y CIA LTDA contra JOSE VICENTE TORRES FONSECA. En la forma como sigue:

AGENCIAS EN DERECHO FL 78 CUADERNO 1	\$ 4.500.000.00
NOTIFICACIONES FL 25 Y 66	\$ 20.500.00
REGISTRO INSTRUMENTOS PÚBLICOS FL 17 y 33 CUADERNO 2	\$ 33.600.00
PÓLIZA FL 3 CUADERNO 2	\$ 450.772.00
TOTAL	\$ 5.004.872.00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy 01 de julio de 2021.



CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO